

IDEAS POLITICAS DE TUCIDIDES

Tucidides es, por las condiciones especiales que concurren en él, un personaje de vital importancia para comprender el pensamiento político del siglo v. Se trata de un autor que escribe para gentes políticas acerca de unos hechos históricos y políticos. Mas ésta no es la única característica digna de tener en cuenta en Tucídides. Lo que le da esa peculiaridad tan atrayente es que el objeto de su trabajo son hechos de los que en su mayor parte, en su condición de político y militar, él es testigo presencial o, por lo menos, podía encontrar la información precisa sobre el momento o caso objeto de su estudio. Este conjunto de circunstancias le brindan a su metodología (1), hecha a base de precisión casi física, la posibilidad de alcanzar una veracidad casi completa (2). Este afán de exactitud y a la vez de objetividad histórica, del que el propio autor ha hecho una formulación precisa, lógicamente ha llamado la atención de los estudiosos, que le han hecho objeto de un cauteloso examen (3). Este afán de objetividad en modo alguno impide que se viertan en el relato, de forma consciente o inconscientemente, ideas personales (4). Y, sin embargo, si la *Historia* de Tucídides se puede considerar como historia

(1) El método usado en la *Historia* por TUCÍDIDES tiene una gran semejanza con el empleado por las ciencias positivas, sobre todo por la ciencia médica. Estas coincidencias de TUCÍDIDES, incluso idiomáticas, con la escuela hipocrática, se deben más a convergencias que a dependencias del autor y han sido convenientemente resaltadas por: K. WEIDAUER: *Thukydidés und die hippokratisches Schriften*, Heidelberg, 1954. H. DILLER: *Gnomon*, 27, 1955, págs. 9-14, hace la recensión a este libro con algunas precisiones.

(2) O. REGENBOGEN: «Thukydidés als politischer Denker», *Das humanistische Gymnasium*, 1933, pág. 7.

(3) A. GROSSKINSKY: «Das Programm des Thukydidés», *Neue Deutsche Forschungen*, 1936. M. PATZER: «Das Problem der Geschichtschreibung des Thukydidés und die thukydidische Frage», *Neue deutsche Forschungen*, 1937.

(4) A. W. GOMME: «The Speeches in Thucydides», *Essays in Greek History and Literature*, Oxford, 1937, págs. 156-189; *A historical commentary on Thucydides*, Oxford, 1945, vol. 1, págs. 140 y sigs.

política (5), y si el afán de análisis precisos parece que de antemano va a facilitar la tarea (6), el estudio de las ideas políticas de Tucídides ofrece grandes dificultades e impedimentos que dificultan penetrar en ellas con la claridad necesarias.

Las opiniones políticas de Tucídides pueden verse en esos juicios que hace en primera persona sobre las instituciones políticas o sobre los personajes políticos, o, en las declaraciones generales sobre la naturaleza del hombre como fuente de la que dimana el poder. No obstante, la fuente más importante para el conocimiento del pensamiento político de Tucídides, y, al mismo tiempo, la que mayores dificultades encierra es la de los discursos.

Determinados autores, algunos con la ausencia de un razonamiento explícito y concreto, sin llegar, por otra parte, a una unanimidad de criterios, colocan a Tucídides en las filas derechistas de los oligarcas, o lo hacen militar en la de los demócratas. Otros, a estas soluciones tan opuestas, buscan una salida intermedia, que no por eso puede tener mayores visos de realidad (7). Tal vez fuese preciso insistir más, con la cautela que requieren todos los juicios políticos formulados por un historiador, sobre su concepción del poder, así como sobre su funcionamiento práctico (8). Por este camino se pueden alcanzar

(5) Parece ser, pues, que no podemos dudar de la importancia de los principios políticos vertidos en la obra de TUCÍDIDES. Para E. BAYER: «Thukydidés und Perikles», *Würzburger Jahrbücher*, 3, 1948, pág. 2, dice que es un legado político. Para W. JAEGER: *Paideia*, 2.^a reimpr., Méjico, 1968, pág. 347, dice que no es que la Historia se haga política sino que el pensamiento político se hace histórico. Para A. THIBAUDET: *La campagne avec Thucydide*, París, 1922, pág. 24, TUCÍDIDES lo que hace es narrar los hechos históricos con todas las implicaciones políticas que acarrea.

(6) Esta dificultad de poder apreciar las propias ideas de TUCÍDIDES ha sido resaltada por: D. GRENE: *Greek political Theory*, 2.^a edición, Chicago, 1965, págs. 17 y siguientes. D. KAGAN: *The Great Dialogue: History of Greek Political Thought from Homer to Polybius*, New York, 1965, págs 96 y sigs.

(7) H. AGAR: *Los peligros de la democracia*, vers. esp., Buenos Aires, 1966, página 10, dice que TUCÍDIDES era un hombre que desconfiaba de la democracia. D. KAGAN: *O. c.*, pág. 107, dice que las opiniones políticas de TUCÍDIDES respecto a la democracia o a la oligarquía tienen dos soluciones: Pensar que con PERICLES era demócrata y luego alarmado del rumbo que va tomando la democracia se vuelve oligarca o que su elogio de la democracia era un producto de su admiración por PERICLES que desaparece a la muerte de éste. J. H. FINLEY: *Thucydides*, 2.^a edic., Cambridge, 1947, páginas 32 y sig., intenta conciliar el TUCÍDIDES de la época de PERICLES y el de la época de TERAMENES diciendo que era un demócrata convertido en conservador después de su exilio. A. THIBAUDET: *O. c.*, págs. 41 y sig., lleva la consideración a la familia de TUCÍDIDES de clara filiación aristocrática. P. CLOCHE: *La Démocratie Athénienne*, París, 1951, pág. 182, dice que TUCÍDIDES en sus opiniones adopta una postura intermedia entre los dos partidos políticos aristocrático y oligárquico.

(8) Hay algunos autores que insisten más en la postura de TUCÍDIDES como histo-

formulaciones mucho más íntimas, precisas y concretas de los aspectos positivos y negativos que operan en el poder y en las instituciones, y que convenientemente estructurados nos ofrecen un sistema coherente a la vez de que se dejaría de lado al problema, por otra parte real, de que en medio del enfrentamiento, acrecentado por la derrota en Sicilia, entre la postura democrática y conservadora, la objetividad metodológica confesada por Tucídides, como producto inmanente de ese enfrentamiento dialéctico, correría el riesgo de verse reducido a desempeñar el papel moderado (9).

Viendo a Tucídides desde el punto de vista del poder y de las instituciones, tres son los momentos en los que centra la máxima atención y que al mismo tiempo forman un tríptico coherente no falso de problemas: cuando juzga la democracia pericleana, los demagogos sucesores de Pericles y el régimen de los Cinco Mil.

Se han hecho varias tentativas de vincular mas bien que de enfrentar estos juicios de Tucídides. Una de ellas, muy interesante por otra parte, es la de G. Donini (10), que basa la fuerza de su argumentación en el significado que pueden tener las palabras *καὶ οὐκ ἤκιστα . . . ἐδ' πολιτεύσαντες* y que admiten las diversas interpretaciones. Esta tentativa busca también la identificación del tiempo al que se refiere la expresión *τὸν πρῶτον χρόνον* (11).

Pero no son sólo las sutiles interpretaciones de las palabras de Tucídides, problemáticas en algunos casos, los únicos medios que debemos manejar, sino que también es preciso observar, máxime cuando nuestro historiador toma postura ante ellos, los hechos históricos, los avances o limitaciones ideológicas de las constituciones y el concreto y sutil funcionamiento de los principios constitucionales, a veces con claro distanciamiento entre la teoría y la *praxis*.

riador y menos como político. Entre éstos vemos: F. H. JAKOBY: «Patrios Nomos: State Burial in Athens and The Public Cemetery in the Kerameikos», *Journal Hell. Stud.*, 64, 1944, pág. 58, dice: «The question to which party he belonged is unimportant because he did not think or write in terms of party policy». A. W. GOMME: «Four Passages in Thucydides», *Journ. Hell. Stud.*, 71, 1951, pág. 80, viene a decir que la postura y tarea de un historiador más que emitir unos juicios aprobatorios o desaprobatorios lo que debe hacer es comprender.

(9) M. PAVAN: «Postilla a Tucídide», *Historia*, 1961, pág. 20, por esta razón opina que TUCÍDIDES se reduce a la formulación del término medio con la consiguiente imposibilidad de llegar a un conocimiento real de la creencia política de TUCÍDIDES.

(10) G. DONINI: *La posizione di Tucídide verso il Governo dei Cinquemila*, Torino, 1969, págs. 4-12.

(11) G. DONINI, *Ibidem*, pág. 13, piensa que TUCÍDIDES no ha querido significar con la expresión *τὸν πρῶτον χρόνον* una distinción entre una primera parte y una segunda parte de un régimen que sólo duró unos pocos meses.

LA CONSTITUCIÓN DE LOS CINCO MIL

La derrota sufrida por los atenienses en Sicilia presenta la lucha política no sólo a través de los medios constitucionales tradicionales, sino también a través del impulso de la oposición culta que tiende siempre a debilitar la figura moral del adversario y que ahora va saliendo a la luz (12).

La oposición a la política seguida por la democracia extremista alcanza dos cotas importantes. Por una parte, elabora un nuevo programa constitucional lleno de sutilezas, y, por la otra, da muestras de una cuidada habilidad en la elección del momento oportuno de su presentación (13). La oposición, de amplia base (14), hablaba en razón de la salvación de la ciudad. Esta palabra, en el estado de postración en el que se encontraban tras la derrota, tenía un gran poder de captación. En la exposición de la situación histórica concreta hay una coincidencia entre Aristóteles y Tucídides (15). La salvación de la ciudad dependía de hacer de cuña entre los peloponesios y el Rey de Persia, logrando la ayuda de este último. Con esto, Atenas lograría recuperarse de los desastres sufridos e inclinar la balanza de su lado.

Con relación al aspecto constitucional debía elaborar un programa que, siendo distinto al sustentado hasta entonces por la democracia, no postulase la implantación de unos postulados tan extremos que no fuesen aceptados por ésta. Por otra parte, la fuerza de choque la debía de sacar de la necesidad de volver a la Constitución de los antepasados (16). Lo que ocurre es que parece ser que ni la oposición la representaba una sola facción ni había un solo programa, sino varios, aunque todos coincidían en ser timocráticos (17).

(12) F. SARTORI: *Le Eterie nella vita Politica ateniense del VI e V secolo a. C.*, Roma, 1957, pág. 109, señala acertadamente que ya en el 412 las heterías oligárquicas abandonan las intrigas secretas para pasar abiertamente a la acción.

(13) Para L. BIELER: «A Political Slogan in Ancient Athens», *Amer. Journ. of Philol.*, LXXII, 1951, pág. 182, este era el momento oportuno para que los oligarcas llevasen a efecto su programa.

(14) S. A. CECCHIN: *Patrios Politeia, un Tentativo propagandístico durante la guerra del Peloponeso*, Torino, 1969, pág. 51, ve claramente que en esta oposición están no solamente los moderados, sino también elementos de clara tendencia oligárquica.

(15) ARIST: *Athen. Polit.*, XXIX, 1; TUC. VIII, 53.1.

(16) Para JAKOBY: *Athis*, Oxford, 1949, pág. 244, nota 46, ve la ambigüedad de este término y dice: «Which only means an old law an law from the time of our fathers».

(17) R. GOOSSENS: *Euripide et Athènes*, Bruxelles, 1962, pág. 552 y sigs., opina que apoyados en algunos demócratas moderados, se ha fraccionado la opinión pública en un conjunto de subpartidos cada uno de los cuales tiene su constitución a proponer.

Por lo que respecta a la *patrios politeia*, por el relato de Aristóteles parece que se daban dos interpretaciones. Una que reposa en Solón, y otra, más extremista, que reposa en Clístenes (18). No es extraño que se fuese imponiendo la formulación moderada, máxime cuando la situación exterior obligaba a ver las cosas de otra forma y a no herir demasiado las susceptibilidades de los demócratas.

Algo de este estado de cosas podemos apreciar en el relato de Tucídides. La sutileza de la propuesta constitucional estriba precisamente en la mezcla que establece entre la falta de contornos claros con que insinúa la transición de un sistema a otro y la clara formulación, aunque inconcreta, de algunos principios constitucionales importantes. Porque la propuesta de Pisandro no podía formularse en términos muy sibilinos: «Y gobernándose menos democráticamente» (19). Estas palabras presentaban la nueva propuesta constitucional como otro camino democrático. Era algo que podía discurrir dentro de los cauces democráticos sin suponer un atentado contra ellos. Además, a esta propuesta de constitución, la dotaban de dos cualidades esenciales que la hacían más atractiva. Una de ellas consistía en que los cambios, dentro de los cauces democráticos, aportarían una mejora constitucional: «Pues bien, esto no es posible si no nos gobernamos con más disciplina y con intervención de

Una de estas propuestas aparece en la *Electra*: ni la nobleza (v. 389 s.), ni la riqueza (370 s.), y todavía menos la pobreza (375 s.), pueden servir de criterio de virtud para el bienestar de una ciudad. Lo que ocurre es que los que pueden llevar armas, base del sistema de TERAMENES, están considerados en el mismo plano que la pobreza o la riqueza. El nuevo sistema reposaría sobre la clase propietaria de la tierra. Para R. GOOSSENS, pág. 557, este sistema nos sería conocido un poco más tarde en el 403 cuando un tal Formies, demócrata moderado, según Lisias XXXIV Arg., propuso reservar los derechos de ciudadanía en el Atica a los propietarios agrícolas.

(18) Estas dos proposiciones del programa Patrios Politeia aparecen desveladas en el relato de ARISTÓTELES cuando el psefisma de PITODORO recibe una enmienda por parte de CLITOFONTE que propone revisar también las leyes de CLÍSTENES en la idea de que su constitución no era radical. La identificación llevada a cabo con estos personajes nos los muestra a uno como oligarca y al otro como moderado. Para PITODORO, H. GARTNER: R. E., vol. XXIV, col. 587-588; también DIOG. LAERC., IX, 54. Para CLITOFONTE se puede ver ARIST.: *Athem. Poli*, XXXIV, 3. ARISTÓF: *Ranas*, v. 959 y siguientes, y J. STENZEL: R. E., vol. XI, 1922, col. 660-661.

El alcance de este intento es interpretado por A. FUKS: *The Ancestral Constitution*, London, 1953, pág. 6, como un intento de minar la democracia, mientras que para U. WILAMOWITZ: *Aristoteles und Athen*, vol. I, Berlín, 1893, pág. 102, nota 8, por el contrario lo que intenta CLITOFONTE es salvar la democracia.

(19) Esta traducción la tomamos de la equivalencia que da J. CLASSEN: *Thukydides*, Berlín, 1963, pág. 130. Éste autor la considera como «weniger demokratisch». La traducción española de F. RODRÍGUEZ ADRADOS, que es la que seguimos, mantiene la ambigüedad del texto griego.

un número de ciudadanos menor que ahora» (20). Aquí es donde se realiza la mezcla, anteriormente citada, entre la insinuación de que se trataba tan sólo de otra posibilidad democrática y la formulación de un principio constitucional importante consistente en la reducción del número de ciudadanos del que no se dan todavía cifras exactas. La otra cualidad se basaba en la transitoriedad de que estaban dotadas estas medidas: «Pues andando el tiempo podremos cambiar de parecer si algo no es de nuestro agrado» (21).

Si de aquí pasamos a la realización de este programa de los moderados en la Constitución de los Cinco Mil se pueden sacar algunas directrices por las que puede discurrir el pensamiento de Tucídides. El relato, dentro de la ambigüedad de los conceptos constitucionales, aporta algunos datos dignos de interés (22): «Y reunieron la Asamblea; primero e inmediatamente una en un lugar llamado Pnix ... y decretaron entregar el poder a los cinco mil y pertenecerían a ella todos los que se costeaban las armas de hoplitas y nadie percibiese sueldo del Estado por ningún cargo público... Hubo después otras Asambleas en la Pnix, como resultado de las cuales se nombró nomocetas y votaron las demás cosas necesarias para el gobierno del Estado» (23). Sólo con esto podemos ver hacia qué tipología de gobierno parece apuntar. Parece que hay una vinculación entre esta Constitución y el programa propuesto por los moderados (24). Los rasgos más claros y sobresalientes son la reducción del número de ciudadanos y la abolición del sistema de dietas por los cargos públicos desempeñados. Aunque el número de sólo cinco mil sea sólo una cifra de referencia y que luego incluso Tucídides lo designa tan sólo con la expresión *ὄπλα παρεχόμενοι* (25), en el mejor de los casos.

(20) Cabe también otra traducción de las palabras de TUCÍDIDES. En lugar de «governarnos con más disciplina» se puede entender como «governarnos más sabiamente». De esta forma el mejoramiento constitucional pretendido aparece más resaltado.

(21) TUCÍDIDES, VIII, 53, 3.

(22) G. GROTE: *A History of Greece*, 4.^a edic., vol. IV, London, pág. 417, nota 2, llama la atención de que los principios constitucionales no son lo más importante dentro de los elogios de TUCÍDIDES.

(23) TUCÍDIDES, VIII, 97.

(24) F. SARTORI: *La crisi del 411 a. C. nell'Athenaion Politeia di Aristotele*, Padua, 1951, págs. 65-72.

(25) TUCÍDIDES, VIII, 65, 3, considera este número como el máximo que podía tener. ARIST.: *Ath. Polít.*, XXIX, 5, esta cifra sería el minimum que podía tener, en el PS-LYS. XX, 13, se eleva esta cifra hasta 9.000. Entre los modernos hay algunos que consideran más probable la cifra de ARISTÓTELES. Así. G. BUSOLT: *Griechische Staatskunde*, München, 1920, pág. 72. Por el contrario, tenemos la opinión de V. EHREMBERG: «Die Urkunden von 411», *Hermes*, LVII, 1922, pág. 614, que cree que ARISTÓTELES está atribuyendo a esta época una lista que se redactó más tarde. A. LEVI: *Isócrates*, Milano, 1959, págs. 32-35. G. E. M. STE. CROIX: «Constitution of

fuese mayor o menor el número de ciudadanos admitidos, el resultado de esta medida es que a una parte muy importante de demócratas se les privaba del derecho de ciudadanía. Para Ste. Croix, esta limitación a más de la mitad del número de los ciudadanos era algo que el pueblo no podía admitir (26). Por esta causa trata de indicar, mediante un original análisis de las palabras *μετρία γὰρ ἦ τε ἐς τοὺς ὀλίγους καὶ πολλοὺς ξύγκρασις* que en realidad sería una democracia moderada (27). Para él, *oligous* significaría aquí únicamente «pocos» y *pollous* «muchos». La *synkhrasis* indicaría la mezcla de muchos y pocos, de tal forma que en los pocos se incluirían los hoplitas, mientras que en los muchos se incluirían los thetes (28). En tales circunstancias el pueblo probablemente mantendría sus derechos en la Asamblea, pero con el control y la supervisión de los Cinco Mil a través de las Boule.

Este sutil y atractivo planteamiento tiene la habilidad de marginar uno de los escollos con que siempre se topa cuando se estudia este tipo de Constitución, como es la exclusión de un número cuantioso de ciudadanos (29). Claro que llamarla democracia moderada u oligarquía moderada sería sólo cuestión de nombres, mientras no se nos den los elementos claros y precisos con cuya presencia o ausencia podamos decir que una democracia es moderada o al revés, que no se trata de una democracia moderada, sino de una oligarquía moderada. Y esto porque las dos ramas moderadas de ambos sistemas, por muy próximas que se encuentren y aunque tengan muchos puntos de contacto, en modo alguno pueden distinguirse en simples matices y en meros detalles, sino en elementos esenciales que son, en definitiva, los que nos obligan a considerar a los regímenes de una forma o de otra. De aquí que aunque se admita la original interpretación de Ste. Croix existen precisos elementos que nos indican que era prácticamente imposible el juego democrático, y que, en definitiva, creaba la efectiva limitación del cuerpo cí-

the Five Thousand», *Historia*, 1956, pág. 1, dice que tal vez este número no tuviese en esta época un significado especial. M. LANG: «The Revolution of the 400», *Amer. Journ. of Philo.*, LXIV, 1948, pág. 278, lleva también su consideración a este máximo y mínimo.

(26) G. E. M. STE. CROIX: *O. c.*, pág. 9.

(27) Esta atrayente explicación de STE. CROIX no es aceptada por G. VLASTOS: «Isonomía política», in J. Mau, y E. G. SCHMIDT (Ed.): «Isonomía», *Studien zur Gleichheitsvorstellung im griechischen Denken*, Berlín, 1964, pág. 21, nota 6.

(28) G. E. M. STE. CROIX: *Constitution*, pág. 6.

(29) Esta exclusión de la mayoría es lo que hace a los historiadores considerarla como una mezcla de oligarquía y de democracia. J. HATZFELD: «La fin du regime de Thérámène», *Rev. Etud. Anc.*, XL, 1938, pág. 120. W. S. FERGUSON: *Cambridge. Anc. Histor.*, V, pág. 340. G. BUSOLT-SWOBODA: *Griechische Staatskunde*, München, 1920, páginas 907 y sigs.

vico. Por una parte, la abolición de la paga, que tanto había contribuido, según Platón, al igualitarismo y a la democracia (30), suponía de hecho la exclusión de la vida y los debates públicos a todos aquellos cuya existencia dependía de su trabajo cotidiano. Por otra parte, la falta de la subvención necesaria para el desempeño de los cargos públicos nos lleva a las mismas consecuencias: la práctica exclusión de los más pobres (31). Esto, además, fue algo que no pasó desapercibido para los mismos demócratas. Incluso en el momento de la formulación de este sistema que, como hemos dicho, se propuso convenientemente aderezado para que no levantase las susceptibilidades de los demócratas, éstos no lo aceptan como un programa democrático: «Y como además de otros muchos que se opusieron en nombre de la democracia» (32): «El pueblo, primeramente sufría con impaciencia, al oírle, lo relativo a la oligarquía». Para el pueblo no había duda de que esta propuesta tenía un claro matiz oligárquico.

A pesar del anterior examen de las peculiaridades constitucionales de los Cinco Mil seguimos encontrando una gran dificultad para encasillar a Tucídides dentro de una ideología de partido. Se ha especulado mucho sobre la pertenencia de Tucídides a un tercer partido, el partido de los «mesoi», que aglutinaría en sus filas a todas aquellas personas que se oponían por igual a la democracia extrema y a la oligarquía. Ahora bien, ¿qué consistencia y cohesión ideológica de partido pudieron tener estos «mesoi» y qué peso específico pudieron desempeñar cuando el verdadero juego político y económico residió en los partidos democrático y oligárquico? (33). Estos, además, contaron, para las acciones más bajas de la intriga y el crimen, con las organizaciones de las heterias (34). Por el contrario, la facción moderada nace a la vida política en unas circunstancias históricas especiales que le hacen

(30) ARISTÓTELES: *Pol.*, 1274 a 8-11.

(31) U. WILAMOWITZ: *O. c.*, II, págs. 113-114, 124.

(32) TUC., VIII, 53, 54.

(33) Mirando desde el prisma de lo que hoy entendemos por partidos políticos, muchos autores niegan la existencia de partidos políticos en Atenas. De esta opinión es L. PEARSON: «Party Politic and Free Speech in Democratic Athens», en *Greece and Rome*, VII, 1937, págs. 41-50, que ve en la falta de partidos y en la limitación de la discusión en cuestiones de índole interna los bastiones donde la democracia encontraba su fuerza. V. EHREMBERG: *The People of Aristophanes*, 2.^a edición, Oxford, 1951, pág. 340, nota 4, admite una cierta política de partido. O. REVERDIN: «Remarques sur la vie politique d'Athènes au V siècle», *Museum Helveticum*, II, 1945, págs. 201-212.

(34) La existencia y funciones de las heterias ha sido bastante considerada por TUCÍDIDES. Ver F. SARTORI: *Le Eterie...*, pág. 38. J. ISAAC: *Les oligarques. Essai d'histoire partielle*, París, 1946, pág. 19.

LA REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA,

atendiendo a las continuas solicitudes de sus lectores se complace en anunciar la próxima reedición de todos los números agotados de la misma. Será posible, así, completar las colecciones de nuestros suscriptores.

Los números que van a ser reimpresos son los siguientes:

1-2-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-32-33-34-35-36-37-38-40-43-46-47
48-49-58-59-60-61-62-63

Los pedidos a LESPO - Calle del Reloj, número 1 - Madrid - 13

tomar una ligera conciencia de grupo, pero que carece de una auténtica organización externa. Su exponente exterior más claro fue la zozobra y la incertidumbre que mantuvo entre los dos colosos. Tampoco pudo contar esta facción con una organización interna sólida, pues incluso careció de una base social compacta (35). De la misma manera carecía de una ideología precisa y con garra que constituyese la dinámica de ese partido. De aquí que anduviese basculando entre ambos partidos más bien por las deficiencias apuntadas que por el firme propósito de ensayar una política con la que se aprovechara de los dos partidos. Y a pesar de todo no es una sola vez, sino varias, las que Tucídides alaba a los «mesoi» (36). Pero la misma carencia en las fuentes de perfiles claros concretos y determinados hace que haya diversidad de pareceres en la interpretación del colorido político de este partido (37), y en consecuencia sobre la propia creencia política de Tucídides (38). La misma identificación de los «mesoi» con los hoplitas (39) sería darle una explicación económica y no política que corre el riesgo de no responder a la realidad por cuanto que los hoplitas estaban dentro del círculo de palpación democrática. Por otra parte, las alabanzas o preferencias que se pueden apreciar en otros

(35) F. RODRÍGUEZ ADRADOS: *Ilustración y política en la Grecia clásica*, Madrid, 1966, pág. 425, aprecia que la facción del campesinado estaba muchas veces unida con los moderados.

(36) TUCÍDIDES, III, 82: «Los ciudadanos neutrales perecían a manos de ambos partidos bien porque no les ayudaban, bien por envidia de que pudieran sobrevivir.» TUCÍDIDES, VIII, 75: «Pero después, como los moderados se lo estorbaran y les aconsejaran que no lo echaran todo a perder al estar los enemigos anclados frente a ellos dispuestos al ataque, lo dejaron.»

(37) P. CLOCHE: «Thucydide et Lacédémone», *Etudes Class.*, 12, 1943, pág. 85, afirma que TUCÍDIDES y los *mesoi* no eran ni oligarcas ni demócratas. Esta misma tendencia puede verse en A. CROISSET: *Histoire de la Littérature Grecque*, 3.^a edición, IV, París, 1947, pág. 95. W. R. M. LAMB: *Clio Enthroned: a Study in Prose-form in Thucydides*, Cambridge, 1914, pág. 81, como admite la existencia de un partido de centro, tiende a considerar a estos *mesoi* como un partido democrático moderado.

(38) E. DIETZFELBINGER: *Thucydides als politischer Denker*, Erlangen, 1934, página 102, piensa que TUCÍDIDES se desliza en una línea no comprometida entre ambos partidos políticos atenienses. Por el contrario, G. B. GRUNDY: *Thucydides and the History of his Age*, I, 2.^a edic., Oxford, 1948, págs. 34-35, cree que Tucídides está comulgando con los ideales de un partido demócrata moderado. La misma opinión podemos apreciar en A. SINCLAIR: *Histoire de la pensée politique Grecque*, París, 1953, página 119. H. BERVE: *Thucydides*, Frankfurt, 1938, pág. 43, para él TUCÍDIDES sería partidario de la fuerza política que controlase los excesos de la masa.

(39) Ver en F. M. WASSERMANN: «Thucydides and the Desintegration of Polis», *Trans. Amer. Philolo. Assoc.*, 85, 1954, pág. 52. G. DONINI: *O. c.*, pág. 73.

autores antiguos, entre ellos Eurípides, por las clases medias, adolecen también de una falta de consistencia: «La prédilection d'Euripide pour les classes moyennes reste encore purement sentimental» (40).

LA DEMOCRACIA BAJO PERICLES

La democracia bajo el liderazgo de Pericles es otra de las constituciones objeto de elogio por parte de Tucídides que debemos analizar y poner en relación con la de los Cinco Mil.

Hay un hecho que llama la atención, y es que Pericles, que ha recibido el mando democrático de manos de Efiálfes en el 461 a. de C., no aparece mencionado en el relato de Tucídides más que dos años antes del comienzo de la Guerra del Peloponeso, con el riesgo de que nos dé una imagen incompleta del personaje (41). Hay un pasaje que proporciona mucha luz y que para algunos encierra el elogio de todo este período (42): «porque durante todo el tiempo que, en la paz, estuvo al frente de la ciudad, la conducía con moderación y la guardaba con seguridad» (43). Se hace necesario, pues, analizar las directrices constitucionales que presentaba la democracia de Pericles, porque de la manipulación que de ellas haga será la clave explicatoria

(40) R. GOOSENS: O. c., pág. 439.

(41) Este es el riesgo que señala J. DE ROMILLY: *Thucydide et l'imperialisme athénien*, París, 1947, pág. 99. H. D. WESTLAKE: *Individuals in Tucidides*, Cambridge, 1968, pág. 26, da una explicación en la que se señala que TUCÍDIDES comienza a interesarse más en la guerra estratégica de PERICLES que en su personalidad. Al carecer de una explicación explícita por parte del propio TUCÍDIDES sobre este hecho, todas las explicaciones que se den nos parece que se reducen a meras conjeturas. Ahora bien, no creemos que el momento trascendental de la estrategia de PERICLES haya sido éste, sino cuando en la campaña de Beocia, tras la derrota de Queronea en el año 447 a. C. (TUC., I, 113; DIOD., XII, 6) pierde la Grecia Central, y se da cuenta que tiene que elegir entre un dominio continental o un dominio marítimo.

(42) La firma de la Paz de los treinta años, uno de los momentos más importantes de la política de PERICLES, con la renuncia al continente ha dado lugar a diversidad de criterios. Así, G. DE SANTIS: *Storia dei Greci*, II, 3.^a edic., Florencia, 1942, páginas 127-128, ve una debilidad por parte de PERICLES. Por el contrario, J. BELOCH: *Griechische Geschichte*, I, 2.^a edic., Berlín-Leipzig, 1912-1927, pág. 184, y E. HOHL: «Perikles», en E. MARCKS y A. K. MÜLLER: *Die Meister der Politik*, I, Berlín, 1923, página 52, hablan más bien de una paz mitigada sin retrocesos ni avances por ninguna de las dos partes.

(43) TUCÍDIDES, II, 65, J. H. FINLEY: O. c., págs. 23-26, admite que esta noticia es escueta e imprecisa por lo que TUCÍDIDES no da su total aprobación.

de la «moderación y seguridad» que supo imprimirles y que constituyen la esencia del elogio de Tucídides (44).

Como principio, la democracia pericleana intenta la conciliación entre la igualdad, de la que participan todos los ciudadanos, con ciertas diferencias de grado que sirven de límites a ese igualitarismo: «cada cual está en igualdad de derechos en las disensiones privadas, mientras que según el renombre que cada uno, a juicio de la estimación pública, tiene en algún respecto, es honrado en la cosa pública» (45). Estas diferencias de grado que se manifiestan en el prestigio y en la virtud hacen a unos hombres superiores a otros.

La habilidad de Pericles consiste, precisamente, en incluir, dentro del concepto de prestigio, no sólo la mejor *areté*, sino también ese otro tipo de virtudes antiguas, como es lo que quedase de consistencia en el honor de pertenecer a la antigua nobleza (46), después de haber llevado a cabo las reformas constitucionales.

En realidad, no hay problema de que se produzca una disociación entre prestigio tradicional aristocrático y el prestigio personal, mientras Pericles vaya llevando las riendas del poder. Lo que ya no podemos encontrar es la elaboración teórica de qué ocurrirá cuando estos dos prestigios se disocien, ya que Pericles ha conseguido moderar un sistema que no es tanto una Constitución sostenida por los económicamente fuertes en favor de los económicamente débiles, sino un sistema en el que contribuyen todos (47). El régimen de Pericles se justifica, pues, tanto por la igualación que ha alcanzado entre

(44) Son varios los autores que ante la «Oración Fúnebre» han tomado una postura que tiende a identificar en este discurso las propias opiniones de TUCÍDIDES. Así, J. DE ROMILLY: *L'imper...*, pág. 102. A. LESKY: *Historia de la Literatura Griega*, Madrid, 1968, pág. 491. W. JAEGER: *O. c.*, pág. 366.

(45) TUCÍDIDES, II, 37.

(46) F. RODRÍGUEZ ADRADOS: *O. c.*, pág. 265, opina que todavía podía operar dentro del prestigio la pertenencia a la antigua aristocracia. Por el contrario, G. DONINI: *O. c.*, pág. 61. L. WHIBLEY: *Greek Oligarchies*, New York, 1896, pág. 34, señalan claramente que el prestigio no se basaba ya ni en la propiedad ni en la estima social. Ahora bien, esta permanencia dentro del prestigio de la antigua pertenencia a la aristocracia encaja bien con la colaboración de los aristócratas en el gobierno de PERICLES, que está señalada por J. BELOCH: *O. c.*, págs. 19-20.

(47) A. FERRABINO: *L'impero ateniense*, Torino, 1927, pág. 96, habla de una línea media en al que convergían los intereses del censo agrícola y urbano. F. J. FROST: «Pericles, Thucydides, Son of Melesias, and Athenian Politics Before the War», *Historia*, 13, 1964, págs. 385-399, sobre todo la pág. 388 señala que el apoyo era de todos los estamentos pero principalmente de los *Xrêstoi*. Ver también H. SHAEFER: «Das Problem der Demokratie im klassischen Griechentum», in U. WEIDEMANN y W. SCHMITT-HENNEN (Eds.): *Probleme der Alten Geschichte*, Göttingen, 1963, págs. 218-220.

todos los ciudadanos como por el peso que en su sistema tiene el prestigio y la virtud.

Otro de los puntos importantes dentro de la democracia de Pericles es la armonización que alcanza entre las libertades individuales y las obligaciones estatales. Pericles es consciente de que ambos polos constituyen esferas autónomas susceptibles de entrar en colisión entre sí en cualquier momento. Sólo un prudente equilibrio entre ellas puede evitar ese riesgo (48).

Esta misma armonización intenta plasmarla, cosa que era mucho más difícil de conseguir, en las relaciones que Atenas mantenía con los aliados. Estos y Atenas tenían en la Liga unos derechos y unas obligaciones muy concretas. Era necesario, pues, que las ciudades entre sí, sea cual fuese su importancia, se tratasen en plan de igualdad (49). En estas relaciones igualitarias se daban también las diferencias de grado. Estas se plasmaban en la mayor fuerza y en el mayor prestigio que tenía Atenas. En la práctica, el abismo que se abría en estas relaciones era muy grande, por cuanto que los aliados no gozaban de la posibilidad de poder salirse de la Liga cuando sus intereses lo requiriesen. Sólo la aparente política moderada que imprimió Pericles a sus relaciones con los aliados parecía encubrir la dificultad real de coordinar la igualdad de los miembros con el mando sobre ellos.

Es, pues, en política interior donde mejor se podía defender la acción moderada de Pericles sin que, por otra parte, podamos decir, según lo expuesto, que Tucídides en el epitafio pretenda otorgar sus alabanzas a una Constitución mixta (50).

Ahora ya podemos ir concretando por dónde discurre el pensamiento político de Tucídides. Con relación a la Constitución de los Cinco Mil podemos conocer lo que Tucídides no quiere.

(48) TUCÍDIDES, II, 37, 2: «Y nos regimos liberalmente no sólo en lo relativo a los negocios públicos, sino también en lo que se refiere a las sospechas recíprocas sobre la vida diaria, no tomando a mal al prójimo que obre según su gusto, ni poniendo rostros llenos de reproche que no son un castigo, pero sí penosos de ver.» TUCÍDIDES, II, 37, 3: «Y al tiempo que no nos estorbamos en las relaciones privadas no infringimos la ley en los asuntos públicos.»

(49) Este respeto a la «diké» de las otras ciudades es una manera de pensar que procede de los tiempos que siguieron a las Guerras Médicas; H. STRASSBURGER: «Thukydides und die politische Selbstdarstellung der Athener», *Hermes*, 86, 1918, páginas 17 y sigs.

(50) Esta es, poco más o menos, la conclusión a la que llega J. H. OLIVER en el análisis que hace del II, 37.1, en donde aprecia determinados elementos aristocráticos. J. H. OLIVER: «Praise of Periclean Athens as a Mixed Constitution», *Rheimsch. Mus.*, 98, 1955, págs. 38-40. Sutil es también, a nuestro modo de ver, la explicación que da W. JAEGER: *O. c.*, pág. 365, que la considera como «la Monarquía de la superior habilidad política».

Una Constitución es tanto más efectiva cuanto más seguros son los controles que le permiten contener las variaciones de los sentimientos, los flujos y reflujos de la emotividad del pueblo soberano en el que Tucídides parece no confiar mucho y al que acusa de antiintelectualismo, versatilidad e irresponsabilidad (51). El valor de la Constitución de los Cinco Mil residiría precisamente en los principios constitucionales en ella inherentes (52) como la limitación del número de ciudadanos, pero manteniendo una base amplia y la gratuidad de los servicios estatales.

Estos principios actuaban como controles lo suficientemente efectivos para mantener firme la Constitución en medio de los vaivenes de la vida política y para dirigirla, desempeñando cada uno las funciones exigidas por el interés general y, bajo la dirección de la élite intelectual, hacia la meta primordial de todo Gobierno que es su conservación. Por eso es por lo que ese ensayo académico que es la Constitución de los Cinco Mil lo salude como el sistema que puede conseguir, una vez que ha quitado de la Constitución el aguijón perturbador de los thetes, el suficiente equilibrio social que posibilite la paz interior. Es, pues, en el control y contención, ya de tipo constitucional ya de tipo humano, de las manifestaciones emotivas extremas de esa masa desordenada en donde Tucídides cifra su pensamiento político.

En el caso concreto de la democracia pericleana, Tucídides se enfrenta con el dilema de toda política. ¿Tiene ésta por objeto el desarrollo del poder del Estado o la protección de los derechos del individuo? ¿Qué cosa es mejor, mermar y reducir el poder del Estado para que los derechos individuales se mantengan intocables o, por el contrario, el individuo sólo verá salvaguardados sus derechos individuales a condición de que se mantenga un Estado poderoso en el interior y en el exterior? La respuesta a esta pregunta es otra vez en Pericles una cuestión de equilibrio y así lo expresa Tucídides: «Pues un hombre cuyos asuntos personales marchan bien, no por ello deja de perecer en unión de su ciudad cuando aquélla es destruida» (53).

Pero, ¿quién o qué lleva a cabo ese equilibrio entre las libertades individuales y las necesidades estatales? Si los principios constitucionales en tiempo de Pericles eran, según hemos visto, democráticos, ante la ausencia de

(51) TUCÍDIDES, II, 65.4; IV, 28.3; VIII, 1. No sólo son sus afirmaciones personales las que nos dan estos exponentes negativos de las masas, sino también en las palabras que pone en boca de Nicias, TUCÍDIDES, VII, 14.2; 4; 15.2.

(52) Opiniones no ya desde el punto de vista constitucional sino del éxito de un efectivo gobierno mantienen E. SCHWARTZ: *Das Geschichtswerk des Thukydides*, 2.^a edición, Bonn, 1929, pág. 238; A. MOMIGLIANO: «La Composizione della storia di Tucídide». *Mem. Accad. Sc. Torino* 67 Cl. Sc. Morali, I, 1933, pág. 20.

(53) TUCÍDIDES, II, 60.3.

controles y topes constitucionales efectivos como los que tenía la Constitución de los Cinco Mil, que impedían una locura pasajera en las masas (54) el resultado del equilibrio social y de la armonización entre los derechos individuales y estatales dependía casi exclusivamente del efectivo control moderador que pudiese ejercer el líder y su dirigismo político. Esto era constitucional y prácticamente una cosa de por sí bastante inestable, por cuanto que las vías a través de las cuales el líder ejerce su influencia descansa la una en la base constitucional de la estrategia, y la otra, en su prestigio personal. La estrategia llevaba inherente las limitaciones constitucionales de la anualidad y de la rendición de cuentas, y el prestigio personal exige una serie de cualidades un tanto excepcionales que sólo suelen darse en hombres especiales.

Aquí es donde engrandece Tucídides la figura de Pericles. Por una parte, su larga permanencia en la estrategia (55), y por la otra, y esto es lo más importante, la serie de cualidades que en él aprecia. Dentro de las cualidades hay unas ampliamente resaltadas, como en su *gnômê* (56), su elocuencia y su autoridad.

(54) El Consejo del Areópago, antes de las reformas de Clístenes, con su derecho al veto, actuaba como un órgano moderador y mantenía la Constitución dentro de unos límites razonables. Estas atribuciones parecieron a los demócratas excesivas y buscaron una mayor igualación. Esta limitación de los poderes del Areópago fue la obra de EPIALTES ayudado por PERICLES. Ver C. H. LEVI: *Plutarco e il secolo V*, Milano, 1955, pág. 119; E. MEINHARDT: *Perikles bei Plutarch*, Frankfort, 1957, pág. 33. Por otra parte la «graphie para nomôn» suponía tan sólo un freno para la excesiva movilidad de las leyes, pero no para limitar los derechos del pueblo en el que residía el poder.

(55) La permanencia de PERICLES en la estrategia es tanto más digna de señalar por cuanto que el pueblo en todo momento podía imponer sus mandatos al estratega. La estrategia, pues, en la práctica, puede ser un instrumento en manos del pueblo o puede llevar a la tiranía. V. EHRENBERG: *Sophocles and Pericles*, Oxford, 1954, página 90. Así ocurrió en el año 430 cuando los oligarcas extremistas y los demócratas se aliaron para despojar a PERICLES de la estrategia. J. BELOCH: *Die Attische Politik seit Perikles*, Leipzig, 1884, págs. 332-335; A. FERRABINO: *L'impero*, pág. 96.

(56) TUCÍDIDES, II, 68.8: «La causa era que Pericles, que poseía gran autoridad por su prestigio e inteligencia...» PLUTARCO: *Pericl.*, 15: «Demostró que la elocuencia es, como dice Platón, el arte de dominar los espíritus.» TUCÍDIDES, I, 139.4: «Pericles, hijo de Jantipo, el primero de los atenienses en aquel tiempo y el más capaz para la palabra y la acción.» CICERÓN: *Republ.*, I, 26: «Pericles ille et autoritate et eloquentia et consilio princeps civitatis suae.»

También la «gnômê» la considera H. BERVE: *O. c.*, pág. 5, de gran trascendencia en la democracia de tal forma que se pregunta si esta cualidad no hubiese sido suficiente sin necesidad de mezclarse el prestigio personal. J. DE ROMILLY: *La Guerre du Pélo-*

Más que una Constitución mixta o moderada alcanzada a través de unos principios democráticos moderados, hemos de apreciar una democracia, una plena democracia mantenida en equilibrio, moderación y disciplina por la acción práctica y efectiva del prestigio del líder. Prestigio de Pericles que Tucídides lo resalta (57), sobre todo, cuando la guerra y la peste sirve de disparador del descontento popular y de la desintegración. Se produce un enfrentamiento entre la *gnômê* pericleana y la *orgê* de la mayoría de los atenienses, afectados por la emoción y los sentimientos irracionales. La actuación de Pericles como líder tiene por finalidad evitar el desorden y mantener el equilibrio anterior (58).

Los medios que emplea no pueden ser en modo alguno populares, ya que prohíbe los derechos individuales de libre reunión y todas las concentraciones en virtud de unos poderes especiales (59). La razón inmediata de estas medidas bien podía ser, como dice G. de Santis, evitar toda clase de deliberaciones inconsultas (60). Estas prohibiciones estaban acompañadas de ciertas medidas de orden militar y financiero, y que persistieron hasta que el equilibrio interior no corrió ningún riesgo (61).

La conclusión que podemos sacar de estos hechos nos lleva otra vez al mismo punto, aunque con otras matizaciones interesantes. Por una parte, apreciamos la misma falta de controles constitucionales y, por la otra, el líder es el que desempeña este cometido, pero esta vez echando mano a medidas

ponnèse, Livre II (Bude), XXI, nota 2, aprecia que este discurso está evocando bajo todas las formas un juicio recto y racional.

(57) G. F. BENDER: *Der Begriff des Staatsmannes bei Thukydides*, Würzburg, 1938, páginas 32 y sigs., insiste en la diferenciación que hace TUCÍDIDES cuando se refiere a PERICLES *προβότη τῆς πόλεως* y de sus sucesores *περὶ τῆς τοῦ δήμου προστασίας*.

(58) TUCÍDIDES no especifica si este sentimiento antipericleano se debe a las maquinaciones de la oposición, cosa que por otra parte PLUTARCO lo señala. PLUTARCO: *Peric.*, 33, 7, 8. J. DE ROMILLY: *L'utilité de l'histoire selon Thucydide*, Fondation Hardt, tomo IV, Genève, pág. 51, dice que cuando estalla la guerra toda la política ateniense está presentada como el conflicto entre la «*orgê*» del pueblo y la «*gnômê*» de PERICLES.

(59) H. D. WESTLAKE: *O. c.*, pág. 33, analiza la frase: «No convocaba la Asamblea ni otra reunión ninguna» (TUCÍDIDES, II, 22), y le hace suponer que PERICLES ha logrado convencer a sus colegas. Cfr. K. J. DOVER: «*Dekatos autos*», *J. H. S.*, LXXX, 1960, págs. 74-75. También alude a los plenos poderes L. HOMO: *Pericles*, Méjico, 1959, páginas 279-282.

(60) G. DE SANTIS: *Pericle*, Milano, 1944, pág. 259. Esta, ciertamente, era la razón más próxima de estas medidas. si bien subyace la razón última de tipo práctico como sería evitar por todos los medios la ruptura del precario equilibrio interior.

(61) H. D. WESTLAKE: *O. c.*, pág. 34, señala que las medidas que TUCÍDIDES, II, 24.1-2, expone indican la vuelta de Atenas a la normalidad.

un tanto rigurosas y menos democráticas en razón de los derechos especiales de que Pericles estaba investido, y cuya existencia resaltaba más la carencia de los topes y controles constitucionales dentro de la misma Constitución.

LA DEMOCRACIA DESPUÉS DE PERICLES

Si los elementos de la política son constantes, el bueno o malo funcionamiento de los principios constitucionales depende de la clarividencia que se tenga de los elementos de los factores políticos y de la aplicación de esos conocimientos generales a las circunstancias particulares para llevar la solución hacia un plano o hacia otro. La democracia que recibieron los demagogos a la muerte de Pericles, era sustancialmente la misma, y a pesar de todo, Tucídides aprecia un cambio de clima político: «Por el contrario, los políticos que le sucedieron... cambiaron de conducta hasta el punto de entregar el Gobierno al pueblo, siguiendo sus caprichos» (62). Estas palabras, a simple vista, parecen indicar un mayor control constitucional por parte de la *eklesia* popular, pero esto no indica más que la incapacidad de los líderes para mantener y sujetar a las masas a fin de que hagan un uso moderado de la Constitución y de las posibilidades que ofrece. Todos los ensayos de contención del pueblo se hacen a través de la adulación y la violencia, que son formas ficticias de mantener el control, ya que, en realidad, es un continuo plegarse a las opiniones de las gentes que pretenden dirigir (63).

Ese hecho es tanto más significativo cuanto que según la propia afirmación de Tucídides tenían una habilidad casi igual a la de Pericles. A pesar de todo aparecen otros elementos, como el egoísmo y la violencia, que no habían tenido lugar en el período de Pericles.

Uno de los demagogos, sobre todo, es objeto de los ataques. Se trata de Cleón. Este es violento (64), y a través del relato presenta Tucídides la constante de su finalidad política tendente a evitar a toda costa los efectos de la sana reflexión, que procuraba corregir los movimientos incontrolados de la cólera. La política de Cleón nos la presenta como impregnada de una malé-

(62) TUCÍDIDES, II, 65.

(63) ARISTÓFANES: *Caballe.*, v. 774-778 ofrece un ataque contra los demagogos, especialmente contra Cleón como tirano de la ciudad; EURÍPIDES: *Suplican.*, v. 410-413; 416-417; 423-425 ataca las nefastas consecuencias de ciertos ciudadanos sobre la *Eclesia*.

(64) TUCÍDIDES, III, 36.6. Este rasgo debió de ser algo característico de Cleón, pues hay una coincidencia con otros autores, DIODORO, XII, 55.8.

vola perversidad (65) en la que siempre procura mantener vivo el arrebató del pueblo, tanto en el asunto de Mitilene como en el de la isla de Esfactoria. Más que los hilos de un dirigismo político maneja admirablemente los resortes de la emotividad. Precisamente aquí es donde reside el cambio en la realización de un mismo programa político. Tucídides ha visto valorado y apreciado el carácter discrecional que tiene el mando y la obediencia, tanto bajo Pericles como bajo sus sucesores. En este aspecto, la decisión de la mayoría, lo mismo que la de un solo hombre, está sometida a las mismas contingencias emotivas. De aquí que deba de ser la razón la que imparta toda actividad normativa y la que coordine la vida de la colectividad. Es precisamente el cometido de hacer ver la razón entre la masa amorfa de las opiniones particulares algo que está estrechamente vinculado con el líder y su función. La *gnómê* de Pericles ha estado en lucha constante con la *orgê* del pueblo para que resplandeciese esa razón. Sus sucesores no sólo desdeñan la parte beneficiosa que tiene, sino que incluso a los ojos de Tucídides pecan de antiintelectualismo (66).

Otro de los cometidos del mando ejercido por el líder se cifra en la salvaguarda del orden social que exige la necesidad de atender a los casos más perentorios, lo que exige una subordinación de intereses. Las preguntas que podemos hacer son las siguientes: ¿Cleón manifiesta aquí una falta de clarividencia real u otra clase de intereses?, o ¿su falta de clarividencia le lleva a una falsa subordinación de intereses? Porque es muy posible que con relación a los demagogos como Cleón haya un hecho que Tucídides no llega a captar y es la importancia democrática que tiene que esos nuevos líderes salgan de las filas populares o, al menos, no de las aristocráticas y que sigan una forma de expresión más directa y cercana al pueblo y, por lo tanto, más ruda y más audaz (67).

Este tipo de oratoria no gozaba de las simpatías de Tucídides. Por otra parte, se pueden apreciar desacuerdos entre los hechos narrados por Tucídides como llevados a cabo por Cleón y la realidad de los mismos (68).

(65) Sobre esta perversidad de Cleón en su política, ver H. HUNGER: «Die Krise des athenischen Staates im Geschichtswerk des Thukydidés», *Wiener Studien*, 1939, páginas 25-26.

(66) Este antiintelectualismo puede verse en F. M. WASSERMANN: «Postpericlean Democracy in action: The Mitylenaeen Debate», *TAPhA*, 87, 1956, págs. 27-41.

(67) M. PAVAN: «Postilla a Tucídides», *Historia*, XII, 1961, págs. 25 y sigs. Un poco más difícil es admitir la opinión de otros autores que ven la posibilidad de que TUCIDIDES les preste un lenguaje similar. F. MELIAN-STAWELL: «Pericles and Cleón», *Clas. Quater.*, 1970, págs. 41 y sigs. R. C. JEBB: «The Speeches of Thucydides», en ABBOTT: *Hellenica*, págs. 261-262.

(68) S. MAZZARINO: *Il pensiero storico classico*, Bari, 1966, pág. 253.

También, pues, con los demagogos llegamos a los mismos puntos de vista. Los análisis de Tucídides sobre éstos, más que bajo el prisma de los éxitos o fracasos logrados, están vistos a la luz del funcionamiento constitucional. A la fragilidad del sistema democrático, en cuanto que no tiene explícitamente en su Constitución un poder moderador efectivo, Tucídides añade en el análisis de la etapa postpericleana la falta del tope moderador, del control real que debe existir en toda situación política conflictiva entre las pasiones populares y la clarividencia y calma del líder.

JUAN J. SAYAS

R É S U M É

Tucídides est, pour les raisons spéciales qui concourent en lui, un personnage d'importance essentielle pour comprendre la pensée politique du V^{ème} siècle. C'est un auteur qui écrit pour des personnes politiques au sujet de certains faits historiques et politiques, desquels il est de plus un témoin ou dont il peut obtenir une information précise.

Les opinions politiques de Tucídides se reflètent dans les jugements qu'il porte sur les institutions politiques ou sur les personnages politiques et dans ses déclarations générales sur la nature de l'homme en tant que source d'où émane le pouvoir. Certains auteurs situent Tucídides dans les files de droite des oligarques, ou le font militaire dans celles des démocrates. D'autres cherchent une ligne intermédiaire, qui n'en est pas plus vraie pour cela. Il est indispensable d'insister sur la prudence que requiert tous les jugements politiques formulés par un historien, sur sa conception du pouvoir, ainsi que sur le fonctionnement pratique de celui-ci. En suivant ce tracé il est possible d'arriver à des formules plus précises et concrètes des aspects positifs et négatifs qui opèrent dans le pouvoir et dans les institutions, et qui, une fois structurés de façon adéquate, constituent un système cohérent.

En considérant Tucídides à partir du point de vue du pouvoir et de celui des institutions, on voit qu'il concentre son attention sur trois points principaux, qui forment un triptyque cohérent, non exempt de problèmes: le régime des Cinq Mil, la démocratie de Périclès et les demagogues qui lui ont succédé. L'auteur consacre à ces trois points une étude très approfondie, étudiant particulièrement son aspect constitutionnel et les directrices de la pensée de Tucídides d'après son analyse de ces thèmes.

S U M M A R Y

On account of his very special qualities Thucydides is a figure of vital importance for the understanding of fifth century political thought. He is an author who writes for political people about historical and political events of which he is usually a direct witness. When he is not, he is at least in a position to find the correct information.

Thucydides' political opinions are evident in those first person judgements on political institutions and persons and in his general statements concerning the nature of man as a source of power. Some writers make Thucydides a right-wing oligarch or a democratic militarist. Others seek intermediate solutions, though they find themselves equally at a loss to verify their assertions. All political judgements expressed by a historian on the theory and practice of power require the most cautious treatment. With due circumspection much more exact and specific evaluations may be obtained of the positive and negative aspects of power and the institutions which, properly structured, present a coherent pattern.

There are three places where Thucydides devotes maximum attention to the question of power and the institutions. They form a coherent triptych, though they present their fair share of problems. The regime of the Five Thousand, the democracy of Pericles and the demagogues who followed him are the three parts of this triptych and it is to these that the author addresses himself at length, analyzing in detail their constitutional aspects and the lines of thought followed by Thucydides in his analysis of them.

